



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/18/02-00  
ACTA 1114/22/08/2021

**“POR LA CUAL SE DECLARA EN CUARTO INTERMEDIO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2021 CONVOCADA PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - U.N.A., Y SE CONVOCA A LA PROSECUCIÓN DE LA MISMA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 61 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Acta Final de Escrutinio del TEI Ad Hoc del Consejo Directivo correspondiente a la segunda votación realizada para la elección de Decano y Vicedecano periodo 2021-2026, y;

Que, el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano de las facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 61 dispone *“En caso de que ningún candidato obtenga la cantidad necesaria de votos se realizará una segunda votación una (1) hora después de conocer el primer resultado, la cual tendrá una duración máxima de una (1) hora. En caso de que nuevamente no se obtenga la mayoría necesaria, el Consejo directivo quedará en cuarto intermedio. Se procederá a una nueva votación cuarenta y ocho (48) horas después, y así sucesivamente hasta alcanzar la mayoría requerida”*.

Que, habiéndose dado los presupuestos establecidos en el Artículo transcrito en el párrafo precedente corresponde disponer un cuarto intermedio de la sesión extraordinaria de la fecha para la elección de Decano y Vicedecano hasta las 23:15 horas del día martes 24 de agosto de 2021, horario y día en el cual se procederá a una nueva votación en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano;

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/18/02-01** DECLARAR en cuarto intermedio la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2021 convocada para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad Politécnica - U.N.A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Reglamento General para elección de Decano y vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción hasta las 23:15 horas del día martes 24 de agosto de 2021, día y horario en el cual se procederá a una nueva votación en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano.

**21/18/02-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente